

Sociedad Española Nutrición Enteral y Parenteral

RECOMIENDA:

- 1 No usar dietas nutricionalmente restrictivas a los pacientes hospitalizados si no es estrictamente necesario.
- 2 No usar nutrición parenteral en pacientes en los que el aparato digestivo funciona adecuadamente y es accesible por vía oral o enteral.
- 3 No retrasar más de 48 horas el inicio de Nutrición Enteral en pacientes críticos estables hemodinámicamente en que no haya expectativa de ingesta oral en 3-5 días.
- 4 No usar suplementos de vitamina B6, vitamina B12, ácido fólico en personas con demencia para la prevención o tratamiento del deterioro cognitivo cuando no hay ninguna indicación o deficiencia.
- 5 No utilizar dietas enterales enriquecidas con arginina en pacientes con sepsis grave (shock o fracaso multiorgánico).

Estas recomendaciones se enmarcan en el proyecto Compromiso por la Calidad de las Sociedades Científicas en España, coordinado por el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, GuíaSalud** y la **Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI)**.



La información sobre el proyecto está disponible en:

http://10.15.5.20:8162/organizacion/sns/planCalidadSNS/cal_ssc.htm